

Maxim ministro ordinario desta villa para
lo qual se lo confiere el go. de un facultad que
requiere en baten reformados y baidos que
sean de las dhas. Salas y de la entrada de
academia de los sus referidos. Una, de un
que, y agallas de la dha. para que los comite, y
por lo con lo que manda, y por lo de los
Cristianos fin man sus dhas. los de curacion
dequise el C. de los

Don
Pedro Antonio
de los Cardos

Don Pedro de
maria

Don Joseph Valcazar
Resal

Don Luis Sabedra
y Lamas

Julian de Mayo
Gonzalez

Antonio Garcia
Campos

Don Juan
de los

Enmula en dha. de mayo de 1700
notificase de un de que antecede a Diego
Salgado, ya fin. Salva Maxim ministro
ordinario desta villa en sus personas de

Maxim

